

Instrumentos de Política Pública y Sistemas Silvopastoriles

Laclau P.¹

Resumen

Durante el siglo pasado se implementaron políticas de Estado generadoras de la actual riqueza forestal basada en plantaciones con destino industrial. Las demandas emergentes, como la producción sostenible y sustentable, el desarrollo local o la promoción económica en aquellas regiones más postergadas forman parte de la agenda política forestal. La formulación de políticas públicas, entendidas como las respuestas del Estado a las demandas de la sociedad, comprende una serie de pasos, incluyendo la definición de problemas y los objetivos a cumplir. En función de ellos se aplican instrumentos de política con distintas herramientas.

Los principios de *complementariedad con otros usos del suelo*, la *integración intersectorial* y la *promoción de la investigación, capacitación y educación*, son altamente relevantes para los sistemas silvopastoriles (SSP) en su estado actual de desarrollo. El objetivo *implícito* de la promoción a los SSP sería el de *conocer, manejar sustentablemente e incrementar la superficie de los SSP*. Bajo esta premisa se han generado capacidades e información, y aplicado incentivos económicos a la plantación forestal bajo SSP. Así como estos avances son significativos pero todavía insuficientes, es necesario profundizar sobre la apropiación social y el aprendizaje conjunto con productores y grupos de interés de la sociedad; particularmente estos procesos deberían darse a niveles territoriales.

Los SSP ingresaron en la agenda pública forestal por su propio peso. En ese sentido, las medidas de apoyo para su desarrollo se han incorporado a las políticas vigentes para el sector forestal en su conjunto, sin reconocerse suficientemente aún sus particularidades. Por otro lado, las dependencias con injerencia en la ganadería no los han considerado específicamente aún.

El reconocimiento de la complementariedad de usos y de las necesidades de integración intersectorial contribuiría a establecer una agenda con los principales actores, para formular una política explícita, específica e integral para el desarrollo de sistemas silvopastoriles en la Argentina.

Palabras clave: *conceptos, promoción, objetivos implícitos, política forestal*

Public Policy Instruments and Silvopastoral Systems

Abstract

Over the past century State policies promoting industrial plantations were implemented to achieve the current forest baseline. The new emerging demands, such as sustainable production, local development and economic promotion of those regions most neglected are part of the forest policy agenda. The public policy, understood as the State's responses to the demands of society, comprises a series of steps, including defining problems and objectives to fulfill. Depending on these, policy instruments are applied with different defined tools.

The principles of *complementarity with other land uses*, *intersectoral integration* and *promotion of research, training and education*, are highly relevant to silvopastoral systems (SSP) in its current state of development. The implicit goal of promoting the SSP would be *to find, manage and sustainably increase the area of the SSP*. Under this premise economic incentives, capabilities and information for forest plantation under SSP were generated and implemented. As these advances are significant but still scarce, it is necessary to deepen on social appropriation and joint learning with farmers and stakeholders; these processes should be particularly driven to regional levels.

The SSP entered the forest public agenda by its own weight. In this regard, support measures for their development have been incorporated into existing policies for the sector as a whole, not yet sufficiently recognized their peculiarities. On the other hand, government agencies related to the livestock have not yet specifically considered the SSP.

The recognition of the complementarity of uses and needs of sectoral integration would help set an agenda with key stakeholders to develop an explicit, specific and comprehensive policy for the development of silvopastoral systems to Argentina.

Key words: *concepts, promotion, implicit objectives, forest policy*

¹ INTA AE Tandil, Rodríguez 370, (7000) Tandil, Arg., laclau.pablo@inta.gob.ar;

Introducción

Políticas forestales en Argentina

Durante el siglo pasado se diseñaron e implementaron políticas de Estado generadoras de la actual riqueza forestal basada en plantaciones con destino industrial. Esta base forestal se estima hoy en una superficie de aproximadamente 1,4 Mha (FAO 2010). Durante una larga etapa de desarrollo bajo diversos programas de incentivos y apoyo a la actividad forestal quedaron plasmados distintos hitos de la historia forestal argentina, entre otros la promulgación de la Ley 13273 de Defensa de la Riqueza Forestal, la creación de la Administración Nacional de Bosques, la implementación de viveros y campos experimentales a lo largo y ancho del país, la creación de facultades de ingeniería forestal, la creación de Celulosa Argentina, los distintos regímenes de promoción forestal nacional, etcétera. El crecimiento industrial concomitante produjo un significativo aporte al desarrollo local y nacional. El objetivo central de las políticas públicas sobre plantaciones forestales era la sustitución de importaciones, fundamentalmente de pulpa celulósica y papel, para lo cual había que plantar pinos. Schlichter et al. (2012) señalan sin embargo que los objetivos económicos se cumplieron sólo parcialmente respecto de los desafíos de equilibrar la balanza comercial o aprovechar plenamente el potencial de tierras disponibles para la forestación. La agenda ambiental internacional y los profundos cambios económicos y sociales de los años 1990 en el país, perfilaron un nuevo horizonte para el desarrollo forestal nacional. Al respecto, Casamiquela y Neme (*en*:Schlichter et al., 2012) destacaban la necesidad de reformular los objetivos de las políticas públicas en materia de plantaciones forestales atendiendo a aquellas nuevas demandas emergentes de las últimas décadas, como la producción sostenible y sustentable, la mejora en la competitividad e inserción en mercados internacionales, el mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores forestales, el desarrollo local y la búsqueda de equilibrio en aquellas regiones más postergadas.

Políticas públicas y sociedad

Kraft y Furlong (2006) mencionan que las políticas públicas son las respuestas del Estado a las demandas de la sociedad bajo la forma de normas, instituciones, prestaciones, bienes públicos o servicios, que son sus instrumentos (Barreiro et al., 2013). Proveen a las necesidades de la gente, pero además pueden (o deben) promover ciertos principios éticos, por ejemplo, el acceso igualitario a los beneficios de salud (Ruiz López y Cadenas Ayala, 2005). El análisis y la valoración de las demandas movilizan la acción (o inacción) de gobierno y no se ejerce de un modo casual: una política es un comportamiento propositivo, intencional y planeado en pos de un objetivo. Su implementación forma parte de un proceso de decisiones, actores y comunicación (Kraft y Furlong, 2006). Detrás de una política subyacen valoraciones acerca de la sociedad y los problemas comunes que se plantean, y también se evidencian los conflictos entre los distintos grupos de interés dado que siempre habrá actores que apoyan una política y otros que se oponen. Estos autores manifiestan que "... la mayoría de las Políticas Públicas tienen un impacto directo en el bienestar de la población". Ruiz López y Cadenas Ayala (2005) agregan que "... en la realidad de los países las Políticas

Públicas no son siempre tan públicas, ni siempre responden a las necesidades de las personas a quienes están supuestamente dirigidas".

Aunque las políticas públicas no son los programas de gobierno, comúnmente se las identifica con ellos. Básicamente se implementan con 4 tipos de herramientas (Ruiz López y Cadenas Ayala, 2005): (1) Los *incentivos* (subsidios, exenciones fiscales, crédito bancario), (2) La *construcción de capacidades* (a largo plazo es lo duradero, basado en educación y formación, y en la provisión de servicios directos para contribuir a la implementación), (3) Las *herramientas simbólicas* (crear conciencia e identificación con los valores asociados a la política que se propone, empoderamiento social), y (4) El *aprendizaje* (mecanismos de aprendizaje mutuo, integración y el trabajo en red, mesas de diálogo). Para ello el Estado dispone de los siguientes instrumentos básicos: normas jurídicas, recursos materiales o financieros, y servicios (Barreiro et al., 2013).

Para la formulación de políticas públicas es necesario proseguir una serie de pasos (Ruiz López y Cadenas Ayala, 2005). Sustancialmente comprenden (i) *establecer una agenda política*, es decir una hoja de ruta considerando a los actores parte, las instituciones involucradas, y las etapas necesarias para llegar oportunamente y con la calidad necesaria a la implementación; (ii) *definir los problemas*, más allá de su identificación; (iii) *prever* el impacto esperado; (iv) *establecer objetivos* en función de las etapas previas y el futuro deseado y (v) *seleccionar las herramientas e instrumentos* concretos para su implementación. Por otro lado la ejecución de las políticas y su monitoreo y ajuste, son aspectos iterativos en función de los avances demostrados y los procesos de negociación entablados. Las condiciones clave para la implementación de una política en un ámbito democrático son la oportunidad, la calidad, la transparencia y la apropiación social.

Principios y objetivos de políticas para los SSP

En el marco conceptual e histórico previo se insertan los sistemas silvopastoriles (SSP) como alternativas de uso múltiple, que en diferentes regiones demuestran ser promisorios para distintos tipos agrarios en términos de diversificación económica, productividad, mejoramiento de la calidad organizacional y posiblemente en casos, en la minimización de impactos ambientales adversos, al menos en relación con monoculturas agrícolas tradicionales.

En el documento reciente de aportes a una política nacional forestal (Schlichter et al., 2012) se postularon 15 principios relacionados con cuatro dimensiones; desarrollo económico, conservación de los recursos naturales, equidad social y calidad institucional. Aunque la implementación de SSP con plantaciones se relaciona con todos ellos, cabe destacar dos principios de la dimensión económica que le corresponden particularmente; la *complementariedad con otros usos del suelo*, y la *integración intersectorial*. La consideración de ambos aspectos requiere trabajar en el diálogo inter e intra-institucional, entre el sector público ganadero y el forestal, como lo sugieren Peri et al. (2015). Además, en cuanto a la calidad institucional, la *promoción de la investigación, capacitación y educación* (y dado el incipiente estado actual de conocimiento, implementación y apropiación social de los SSP), constituye un tópico central en el objetivo

de extender y profundizar este uso del suelo. Por otro lado, en el documento se propone la creación de una Plataforma Forestal para la formulación, implementación y evaluación de una política forestal integral, entendida como una acción colectiva para la innovación. En ese sentido, una iniciativa auspiciosa al respecto ha sido la convocatoria a la Mesa Nacional Forestal (convocada por el MAGyP en Buenos Aires, 2014) y abierta a futuras reuniones en distintos ámbitos forestales del país.

Para analizar los distintos instrumentos de políticas hacia los SSP resulta necesario definir un objetivo, que debería ser el resultado de una agenda de trabajo, para identificación de los actores, interlocución con los grupos de interés y caracterización de los problemas (ver apartado *Políticas públicas y sociedad*). En cuanto a sus antecedentes, el pastoreo bajo cubierta forestal tiene larga data en la Argentina, habida cuenta de la actividad ganadera continua y expandida en las zonas boscosas con o sin aprovechamiento maderero. Sin embargo, los SSP tomaron relevancia para el sector técnico-científico hace pocos años (Kozarik, 1993; Schlichter et al., 1999); entre otros motivos, por la preocupación creciente por los efectos del ganado sobre la regeneración forestal (Lebedeff, 1942; Hueck, 1978) pero también en plantaciones forestales, por el desarrollo de la cubierta herbácea bajo dosel y sus posibilidades forrajeras (López y Hnatiuk, 1995). Estos problemas y oportunidades, y la difusión de prácticas silvopastoriles en áreas forestadas del país, fueron integrados en un proyecto nacional de investigación del INTA a partir de 2004, renovado en sucesivas etapas hasta el presente. En años recientes también, con la adecuación de la normativa técnica de la ley n° 25080, algunos planes silvopastoriles con plantaciones son pasibles de recibir los beneficios de la ley (Peri et al., 2015). Si bien la bondades de los SSP con plantaciones en la mayor parte del país (con excepción del norte de la Mesopotamia) solamente están probadas en ensayos experimentales o en estudios de caso, las evidencias disponibles y una cuantiosa literatura internacional permiten asumir que su implementación a escala contribuiría al incremento de la producción y al bienestar económico y social más allá de los beneficios privados de los productores (o bien que la importancia de estos beneficios trasciende hacia la sociedad). Por lo tanto podría esperarse que los objetivos *implícitos* de la política forestal actual respecto de los SSP serían: *conocer, manejar sustentablemente e incrementar la superficie de los SSP*.

Herramientas de políticas

Incentivos

El principal incentivo vigente son los beneficios de la ley 25080 de *Inversiones para Bosques Cultivados*. Uno de ellos es el otorgamiento de aportes no reintegrables (ANR) para la plantación, podas y raleo, y también para manejo de rebrotes y enriquecimiento del bosque nativo. Este régimen es una de las herramientas relevantes para el desarrollo foresto-industrial, y para los SSP cuyo diseño se compatibiliza con este destino maderable Peri et al. (2015). El sistema nacional de promoción se sostiene desde hace más de 40 años bajo distintas normas y modalidades, aun-

que históricamente se ha enfocado más en el incremento de la superficie plantada que en la calidad de las plantaciones o en los beneficios ambientales (Schlichter et al. 2012)¹. Algunas provincias complementan este beneficio con apoyos similares, entrega de material de plantación, eximición de impuesto inmobiliario, de aforos y derechos de extracción de madera, etc.- Adicionalmente la ley brinda el beneficio de estabilidad fiscal (tributaria) durante 30 años, la devolución anticipada del IVA para los bienes y servicios aplicados, el avalúo de las reservas forestales y la amortización acelerada de bienes invertidos. Cabe destacar que este régimen fue concebido y diseñado para la promoción de la actividad foresto-industrial en general y no para los SSP, que pudieron incorporarse mediante resoluciones que admitieron plantaciones de baja densidad o cortinas forestales. Fuera de la menor densidad aceptable, no se contemplan otras particularidades de los SSP, cuya complejidad de manejo forestal/ forrajero es alta desde la plantación misma y en casos, su objetivo foresto-industrial puede ser subsidiario de otros destinos, incluyendo la provisión de servicios ambientales. Sin profundizar en las distintas utilidades que generaría el componente arbóreo de los SSP con plantaciones según ubicación y destino (que pueden variar desde la provisión de leña doméstica, protección de los suelos, contribución pura al incremento de la producción ganadera, refugio de biodiversidad, modificación microclimática, hasta la producción de madera de alta calidad industrial), resulta claro que no todos los proyectos silvopastoriles se podrían incentivar con esta ley. Por otro lado, un incentivo que ha desaparecido de este sector hace décadas es la disponibilidad de *crédito bancario* acorde con los plazos y riesgos de la inversión, lo cual dificulta la adquisición de bienes de capital necesarios para las etapas de producción primaria o industrial.

Construcción de capacidades

La *construcción de capacidades* es posiblemente la mayor contribución del Estado a la consolidación de los SSP. Así como los incentivos económicos son de carácter fluctuante y temporario, dependiendo de criterios de asignación del presupuesto nacional; la construcción de capacidades provee un fundamento sólido y duradero para los objetivos de desarrollo. En el caso de los SSP, se ha materializado en un importante esfuerzo de INTA, Universidades y del Conicet para la formación e incorporación de capacidades humanas. Con asistencia financiera multilateral, el MAGyP ha otorgado becas de estudios de posgrado para el incremento de las capacidades técnicas y científicas en el sector forestal y en la propia Dirección de Producción Forestal. La extensión forestal también se fortaleció en el ámbito del MAGyP, al incorporarse profesionales en casi todas las regiones de la Argentina para trabajar en vinculación con INTA o con las agencias provinciales. El Programa Forestal de INTA incrementó su capacidad y presencia territorial en lo forestal en los últimos 20 años, incluyendo actividades experimentales en campos forestales recibidos del IFONA, o en asociación con productores rurales. Otro aspecto destacable ha sido la inclusión reciente de la disciplina

¹ Recientemente, y a través de diversos mecanismos y actores se realizan esfuerzos por incorporar estos aspectos. Por ejemplo, a través de acciones del Ministerio de Trabajo para mejorar la calidad del trabajador forestal, con capacitación y el combate del trabajo ilegal, entre otras medidas. En los últimos años, también se impuso la condición de realizar evaluaciones de impacto ambiental de proyectos forestales para aplicar a la ley 25080. En un sentido más amplio de integración de las dimensiones de la sustentabilidad, el sistema de certificación forestal nacional (CERFOAR), contribuiría a mejorar la calidad del proceso productivo de las plantaciones certificadas.

silvopastoril, como seminarios o asignaturas de grado, en carreras de grado de facultades forestales (de UNaM, UNLP, UNSE), o en cursos de especialización (UBA). Además, los congresos silvopastoriles (2009, 2012 y 2015), con importante convocatoria y difusión en cada oportunidad, han facilitado la divulgación técnica y el contacto entre especialistas locales e internacionales, contribuyendo al incremento de una masa crítica. Por último, gran parte de la investigación reciente aplicada al manejo y conocimiento de los SSP, además de distintos fondos concursables del Ministerio de Ciencia y Tecnología, provinieron de recursos para proyectos de investigación aplicada (PIA) del Proyecto Bosques Sustentables (MAGyP), destinados a proveer respuestas apropiables por el sector y en plazos relativamente cortos.

No obstante todas las acciones señaladas, que corresponden al conjunto de la actividad forestal nacional, las capacidades para comprender y manejar los SSP son aún escasas y dispersas. Hay aún pocos investigadores especializados en SSP en el país, que puedan abarcar la integralidad de estos sistemas. Por lo tanto también la capacidad de extensión es limitada al conjunto de conocimientos –muchos de ellos empíricos y sin suficiente soporte científico aún– disponibles. Así, se extrapolan conocimientos de la forestación tradicional al manejo de árboles bajo SSP, en tanto que los conocimientos específicos sobre los componentes forrajero-ganaderos son también limitados. Para una estrategia global de apoyo a los SSP estas capacidades deberían aumentar significativamente.

Herramientas simbólicas

En el caso de los SSP estas herramientas se han aplicado a través de numerosos talleres, jornadas de campo y congresos, y aún con limitada utilización de medios de difusión masiva. Si se trata de

la apropiación y conocimiento de la sociedad, todavía es necesario recorrer un largo camino, estableciendo estrategias comunicacionales y educativas. Los SSP como alternativas de uso del suelo, resultan desconocidos para la mayor parte de la sociedad y aún para los productores rurales de gran parte del país. En cambio, en donde se han establecido sinergias entre las agencias provinciales, grupos técnicos o de productores, y las capacidades nacionales (p.ej. en Corrientes) para la divulgación y capacitación, los avances en la superficie y manejo de estos sistemas ha sido significativa.

Aprendizaje

Esta herramienta considera al aprendizaje conjunto entre la sociedad y el Estado, a través de diferentes canales e instancias. La iniciación de una Mesa Forestal en el marco del Programa Estratégico Agroalimentario (PEA2) convocada por el MAGyP en julio de 2014) como plataforma de diálogo y construcción de una política forestal con participación de representantes del sector público, entidades intermedias, y usuarios del sector privado constituye un significativo avance en la integración del sector y en la recepción de los *feedbacks* necesarios para establecer metas y reformular políticas. En oportunidad de esa convocatoria, entre otros temas, los SSP quedaron explicitados como un elemento estratégico para el desarrollo forestal. En otro orden, la Comisión Asesora de la Ley 25080, que convoca a representantes forestales provinciales junto con la autoridad nacional constituye un espacio adonde el apoyo a los SSP puede ser discutido. Sin embargo faltan instancias más locales y más frecuentes de participación social, que permitan llevar los problemas de la producción silvopastoril a los estamentos políticos.

Conclusiones

Los SSP ingresaron en la agenda pública forestal por su propio peso. En ese sentido, las medidas de apoyo para su desarrollo se han incorporado a las políticas vigentes para el sector en su conjunto, sin reconocerse suficientemente aún sus particularidades. Muchos emprendimientos silvopastoriles escapan a objetivos foresto-industriales, especialmente en aquellas regiones adonde las funciones de facilitación ecológica del componente forestal superan ampliamente a su destino económico industrial, si cabe. Por otro lado, las dependencias gubernamentales aplicadas a la ganadería no consideran específicamente a los SSP en sus mecanismos de promoción de la actividad. Mas bien son los sectores ligados a la producción forestal quienes traccionan la implementación de SSP, posiblemente porque se promueve una producción mixta entre un producto que está fuertemente instalado en la producción agropecuaria (la carne), con otro que no (la madera). A pesar de todo ello, se han producido en muy pocos años una cantidad de acciones de apoyo directo y de generación y fortalecimiento de capacidades profesionales para la investigación y transferencia. De manera incipiente comienzan a concurrir los esfuerzos institucionales y por lo tanto, dan lugar a la oportunidad de construir políticas orientadas a estos sistemas y a sus usuarios. A nivel de políticas públicas debería alcanzarse una relación interdisciplinaria sólida y a partir de esta escalar a la integración con otras instancias del sector público no agropecuario

(transdisciplinaria).

La aplicación de los principios de *complementariedad con otros usos del suelo, integración intersectorial*, así como la *promoción de la investigación, capacitación y educación* propuestos por Schlichter et al. (2012) para una política forestal nacional, es central para estos sistemas, en el estado de progreso en que se encuentran.

Así como los avances en la construcción de capacidades son significativos (aunque insuficientes aún), es necesario atender con mayor énfasis los aspectos de apropiación social e intercambio de saberes con productores y grupos de interés (*herramientas simbólicas y de aprendizaje*). Particularmente estos procesos deben darse en niveles regionales o territoriales, adonde existe una identidad común y problemas similares de implementación de los SSP. Esto demanda una participación y presencia fuertes del sector público provincial, y el apoyo de instituciones nacionales, particularmente las que tienen fuerte presencia en los territorios, como el INTA, o el sistema de extensión forestal del MAGyP.

Este reconocimiento de la complementariedad, necesidades de integración intersectorial, pero también interjurisdiccional, requiere establecer una agenda u 'hoja de ruta' con los principales actores identificados, para formular una política explícita, específica e integral para el desarrollo de sistemas silvopastoriles en la Argentina.

Agradecimientos

Este artículo se realizó en el marco del Proyecto sobre *Tecnologías y Capacidades para el Manejo de Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles con Bosques Implantados* (INTA PNFOR 1104075). El autor agradece las contribuciones de Carlos Carranza, Diego Domínguez Daguer y Diana Díaz para mejorar la presentación de este artículo.

Bibliografía

- Barreiro, F.; Berro, M.; Romano, C., y W. Menéndez, 2013. Políticas públicas. Guía Didáctica. Coord. Larrosa, L.; Intendencia de Cerro Largo, Uruguay / Unión Europea. ISBN 978-9974-99-107-1, 66 pgs
- Dimitri M. J. 1972. La Región de los Bosques Andino-Patagónicos. Sinopsis General. Col. Científica INTA, Buenos Aires. Tomo X, 381 pgs
- FAO, 2010. Global Forest Resources Assessment 2010. Main Report. FAO Forestry Paper N°163, Roma, ISBN 978-92-5-106654-6, 343 pgs
- Hueck, K., 1978. Los bosques de Sudamérica. Ecología, composición e importancia económica. Sociedad Alemana de Cooperación Técnica (GTZ), Eschborn, Rep. Fed. De Alemania, 476 pgs
- Lebedeff, N., 1942. Boletín Forestal - 1938-40. Dirección General de Parques Nacionales. Buenos Aires: 128-158
- Kraft, M., y S. Furlong, 2006. Public Policy: Politics, Analysis and Alternatives, 2nd ed., CQ Press, Washington, DC.
- Kozarik, J. C., 1993. Los Sistemas Agroforestales en la Argentina. Facultad de Ciencias Forestales/ ISIF (UNaM). Eldorado, Misiones, Serie Técnica N° 2, 73 pags
- López, E.J., y G. A. Hnatiuk, 1995. Sistemas combinados de producción. Actas VIII Jornadas Técnicas: La Economía Forestal y el Desarrollo Sustentable. Facultad de Ciencias Forestales/ ISIF (UnaM). Eldorado, Misiones, 11 al 13 de octubre de 1995: 20-21
- Peri, P.L.; Paez, J.A.; Marcovecchio, J.; Carranza, C.; Laclau, P., y T. Schlichter, 2015. Política forestal en apoyo a la implementación de sistemas silvopastoriles en Argentina. Actas VIII Congreso Internacional de Sistemas Agroforestales / III Congreso Nacional de Sistemas Silvopastoriles. Iguazú, Misiones, Argentina, 7.8 y 9 de Mayo, 2015., 9 pgs
- Ruiz López, D. y C.E. Cadenas Ayala, 2005. ¿Qué es una política pública? Revista Jurídica IUS, Universidad Latina de América, Morelia, Michoacán, Mexico. Año V, N°18, Jul-sept 2005, ed online: <http://www.unla.mx/iusunla18/reflexion/QUE%20ES%20UNA%20POLITICA%20PUBLICA%20web.htm>
- Schlichter, T.; Laclau, P.; Dalla Salda, G.; Fernández, M.E.; Raffaele, E., y J. Gyenge, 1999. Viabilidad ecológica y económica de la forestación con coníferas en sistemas silvopastoriles. Informe final, Proyecto de investigación (PIA) N° 26/96, Proyecto Forestal de Desarrollo (SAGPyA)/ INTA EEA Bariloche, 35 pgs
- Schlichter, T.; Díaz, D.; Fahler, J., y P. Laclau, 2012. Aportes a una política forestal argentina en el siglo XXI. El sector forestal y el desarrollo económico, ambiental y social del país. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP), Unidad para el Cambio Rural (UCAR). Buenos Aires, ISBN 978-987-1873-03-6, 92 pgs